

propio dcy, cto es, de los ingresos y créditos anulados y las habilitaciones y suplementos de crédito, acordados en el ejercicio anterior.

3º Gastos. - Se anula la partida 2.1404, Escuelas, en la cantidad de 21.980 ptas. quedando expresa en la siguiente forma:

Credito consignado	- - - - -	57.830 ptas
Aumento	- - - - -	21.980. "
Total	- - - - -	79.810. "

4º Ingresos. - Se rectifica la cuenta del ingreso cobrado por el concepto del arbitrio sobre rustica 1.102 en la siguiente forma:

Consignado	- - - - -	152.949 - ptas
Se disminuyen	- - - - -	76.139. - "
Quedan	- - - - -	78.810. - "

5º. Se anula el crédito consignado en el concepto 4.106 por importe de 43.700.- ptas. por no corresponder a este Ayuntamiento tal consignación.

6º. Se rectifican los conceptos 4.103 y 4.104 en el sentido de figurar 64.932. ptas y 14.610 ptas. respectivamente, que se figuraron al contrario por error.

7º. En el concepto 4.108 se consigue la cantidad de 152.949.- ptas. por la diferencia entre lo liquidado definitivamente en 1965 por el arbitrio sobre rustica y rendimiento de este en 1967.

8º Resumen de modificaciones:

Importe del presupuesto de gastos	- - - - -	1.353.037.- ptas
Aumento	- - - - -	21.980.- "
Suma	- - - - -	1.375.017.- "

Importe del presupuesto de ingresos	- - - - -	1.353.037.- ptas
Aumento, concepto 4.108	- - - - -	152.949.- "
Suma	- - - - -	1.505.986.- "

Bajas: Concepto 1.102	- - - - -	76.139
" : Concepto 4.106	- - - - -	43.700
Quedan	- - - - -	1.386.147.-

Presupuesto definitivo

de Ingresos	- - - - -	1.386.147.- ptas
de Gastos	- - - - -	1.375.017.- "
Superávit	- - - - -	11.130.- "

Se acuerda también formular nuevo resumen general por Capítulos y Artículos del

Presupuesto que en minor de certificado literal del Acta de esta sesión, se remitirá al Gobierno. Dr. Delegado de Hacienda rogando la aprobación del mencionado Presupuesto.

Con lo cual el Dr. Alcalde declara terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, firmando la presente ante todos los asistentes de todo lo cual, como secretario, certifico.

José Pérez
Mauricio Ballalde
Hasta
Francisco
Manuel Valladares
Eduardo Bañuelos
el acuerdo es
Pedro Boga *Enrique García* *Huancabamba*
José Pérez
François

bu la villa de El Progreso a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis siendo reunidos en la reunión los cinco concejos que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde plástico de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura a la "información celebrada poniéndole su aprobación, a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer: Abrogación de los expedientes de Piorroga de 1º clase de los años 1961 y 1962, al cumplirse éstos, Enrique Bracamilla Haro por ser hijo de padre extranjero y Santiago Júarez Martínez por no de nacer pobre a quien manane.

Segundo: Aprobar el Precio de Beneficencia que ha de regir durante el año actual.

Tercero: Por unanimidad se acuerda se proceder al arreglo y pavimentación de los callejones del Casco Antiguo, Iglesia, Feria dentro de Calvo Solólo hasta la de la Iglesia, Feria desde la de la Iglesia hasta la del Soldado Victorio Díaz y Teleférico Díaz, mediante la prestación personal de los vecinos y la ayuda económica que pueda ser conseguida por algún organismo para lo cual se faculta al Sr. Alcalde para que lleva a cabo las gestiones necesarias.

Cuarto: Sustituir en cada uno de los ministerios de fondos y balances de operaciones del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que ya el secretario, certifice.

José Pérez
Hasta
Francisco
Manuel Valladares
Eduardo Bañuelos
Enrique García *Huancabamba* *Alcalde*
José Pérez

asiste
Julio Pastor Martínez
Eugenio Sáenz Vallejo
Ricardo Campoy de la Vega
y del Ayuntamiento

Con la villa de El Progreso a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis siendo las diez horas se reunieron los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Romera Cuenca al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Dr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Visto el decreto de la Alcaldía de fecha diez y nueve del actual y lo que al respecto dispone el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Autovías diligentes de 4 de Noviembre de 1964, la exposición por unanimidad acuerda:

1º Se abre un periodo de quince días con la debida publicidad, para que quienes se consideren con derecho presenten instancias interesando licencias municipales para el ejercicio del servicio público de transporte urbano de viajeros, de la clase B, que se solicitarán y concederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de 4 de Noviembre de 1964.

2º Recabese del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y de la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos, los informes previstos en el artículo 16 del repetido Reglamento Nacional.

3º Terminado el plazo de presentación de instancias dice cuenta de las mismas a esta Corporación, así como de los informes emitidos por los Organismos mencionados, para resolver lo procedente.

Visto el escrito de la Señora Diputación Provincial de Cuenca sobre petición de expediente de ingreso en el Hospital de Santiago de Fidelia Sevilla Bonilla, acuerdan que se comunique por oficio de que no procede el expediente por no estar incluida en el Padrón de Beneficiencia de este Municipio, por poseer bien la internada y tener parientes en buena situación económica que puedan sufragar los gastos que origine la enfermedad.

La providencia da cuenta de las continuas quejas de los vecinos de los valles por donde tienen el paso los ganados de esta localidad y considerando justificadas las mismas acuerdan elevar escrito al Señor Dr. Subteniente Civil para poder designar el trámite de los mismos.

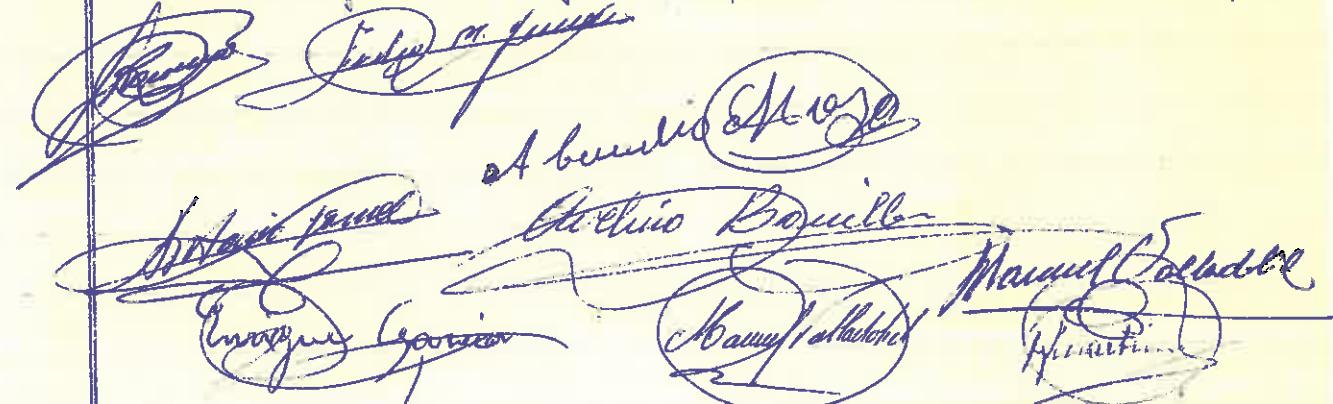
Si no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de que certifico,

No asiste
D. Justo Pastor
y Corte Campos

Con la villa de El Progreso a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y seis presa convoca. Hasta al efecto en legal forma y siendo las veintidós horas se reunieron los señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía de fecha ocho de los corrientes, siendo presidido por el Dr. Alcalde D. Luis Romera Cuenca quien declaró abierto el acto.

Policía Urbana - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia del vecino de San Clemente D. José Cebrián Delgado que solicita licencia para instalar un Almacén de Gas-Butano en el Kilómetro 170,1 de la carretera de Madrid-Albacete-Cartagena y Considerando lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las ordenanzas o acuerdos municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la existencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios emitidos al expediente se acuerda informar en el sentido de considerar es procedente la concesión de la licencia solicitada por D. José Cebrián Delgado.

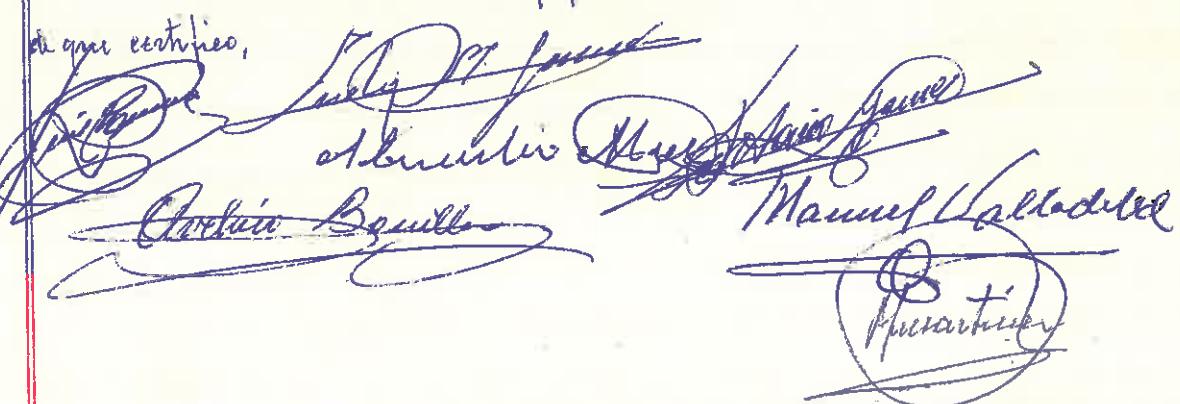
Con lo cual el Dr. Alcalde acaba terminada la sesión a las once horas y treinta minutos estimándose que el Secretario ha puesto acta que forman los señores asistentes a que certifico.



Con la villa de El Progreso a treinta y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis siendo las veintidós horas se reunieron los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Luis Romera Cuenca al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto con lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se dio cuenta de los órdenes y comunicaciones recibidas acordando su cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia del vecino de esta localidad José Merchante Antequera que solicita licencia para instalar un Molino de Picos en la calle de la Iglesia n.º 7 Considerando lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las ordenanzas o acuerdos municipales sobre emplazamientos y distancias así como la existencia de otras actividades análogas, vistos los informes técnicos reglamentarios emitidos al expediente, se acuerda inform-



mar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada:
2º Felicitar a D. Miguel Alonso Dávarejo, Gobernador Civil de la provincia por haberle sido concedida e impuesta la Cruz de Sanidad en atención a los extraordinarios servicios prestados.

3º Conceder licencias de obras a D. Miguel Antiga Iagrin en la calle del General Mola 8, y a la Cooperativa Nuestra Señora del Rosario en la calle de los Mesas nº 18

4º A instancias de los respectivos Hermandades de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona del Pueblo y la del Santísimo Niño del Rosario, se acuerda suspender ambas fiestas y señalar para su celebración en el presente año, desde el día 15 de Agosto hasta el 20 ambos inclusive.

5º A propuesta del Dr. Alcalde y después de un detenido estudio se acordó crear dos plazas de Policía Municipal.

Sustituyendo los acuerdos que tratar se levanta la sesión que forman los señores asistentes de que certifico,

Julio Pérez *José Luis González*
Manuel Valladolid *Fernando Martínez*
Enrique García *Manuel Valladolid*
Antonio Pérez *Enrique García*
Francisco Pérez *Enrique García*



3º Gratificación a los funcionarios.- A continuación y por unanimidad se acuerda al amparo del nº 6 del artículo 2º de la Ley 108/1965, solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para gratificar a los funcionarios locales de plantilla de este Ayuntamiento por razón de rendimiento de todos los funcionarios por una cuantía del cincuenta por ciento sobre los respectivos sueldos bases y retribuciones complementarias hasta tanto se actualicen los sueldos de los funcionarios locales y con efecto desde el primero de Abril del año corriente.

D. no teniendo más acuerdos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas y quince minutos de que certifico.

Julio Pérez *Manuel Valladolid*
Enrique García *Manuel Valladolid*
Fernando Martínez *Enrique García*
Francisco Pérez *Enrique García*
Antonio Pérez *Enrique García*
Manuel Valladolid *Enrique García*

asist.
do Campoy
ino Bonilla
udio Raya

Buena villa de B. Provincia a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete siendo las diez y seis horas
se reunieron los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria al efecto convocada y presidida por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuenca.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada a continuación se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Comisionar con multas y cortes de agua a sus respectivos dominios a los vecinos de esta localidad D. Angel Antiga Bonilla y Joaquín García Jiménez por desobedecer el Bando de esta Alcaldía en lo que se advirtió que por causa de haber escaseado de agua para el abastecimiento de la población quedaba terminantemente prohibido el que se utilizara para riego de huertos y otros usos que pudieran referentes en principio del consumo personal.

2º Dado probado el abuso por el gran consumo de agua en ciertos sectores de la población se acuerda la instalación de contadores en la industria de elaboración de vinos, fábricas de hielo, obras y piscinas existentes en la localidad.

En 6º Proveniente a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete siendo las diez y seis horas
se reunieron los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria al efecto convocada y presidida por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuenca.

Abierto el acto el Sr. Presidente expuso que el objeto de la sesión, como ya se dice en la convocatoria no es otro que el de tratar del abastecimiento de aguas a la población punto que informado convenientemente por personal técnico, se ha comprobado que el pozo existente no sea el caudal suficiente para cubrir las necesidades del vecindario.

Después de un detenido estudio sobre la situación y conveniencia que el referido pozo que hasta hace poco tiempo ha podido abastecer de agua a la población pero que ahora su caudal es escaso y que no está en condiciones para proporcionar sin el peligro de un hundimiento, por unanimidad acordaron hacer una nueva captación en el mismo paraje donde está el que hoy existe y teniendo en cuenta la importancia y costo de estas obras para lo que no tiene consideración en presupuesto este Ayuntamiento, autorizaron al Dr. Alcalde para que acogiese a los beneficios a la Ley 48/66 en el bimestre 1967/68 solviéndole una subvención de la Diputación Provincial de Cuenca para poder realizar estas obras que son de suma importancia como de urgencia en este pueblo.

A no tener otro objeto la sesión, el Dr. Alcalde la dio por terminada a las veintiunas y quince minutos, firmaron de los señores asistentes de todo lo mas como

24

En la villa de Bl. Pivencia a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las veintidós horas se reunieron los señores que componen el Pleio de este Ayuntamiento presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto y de su orden se dio lectura a Belétricos oficiales, ordenes y comunicaciones recibidas hasta la fecha, acordando su cumplimiento.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Primer: Viendo las carencias de aguas potables debidas a las malas condiciones en que se halla el pozo existente, se acuerda que con el fin de poder abastecer a la población y brindar otros posos colindantes con cantidad suficiente, cuyos dueños han ofrecido para poder solucionar esta situación, instalar los elementos necesarios para ello, estos aguas serán las necesarias.

Segundo: Acogese a los beneficios del Plan de Cooperación a los servicios Municipales para el biénio 1968/69 que convoca la Junta Diputación Provincial de Ciudad Real por acuerdo inserto en el B.D. de la provincia n° 94 de fecha 7 del actual.

Tercero: Segun acuerdo adoptado en la sesión del treinta y uno de junio ultimo se han realizado las gestiones oportunas para la gestión y estudio de explotación de aguas potables hidráulico económico con la empresa de Investigaciones de Aguas Subterráneas R. Delgado de Madrid.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos de todo lo cual como secretario certifica.

Folio 14
Manuel Valladolid
Cristina Boquilla
J. Parra
A. Vázquez García
A. Martínez
et beneficios est. 1000
Manuel Valladolid
H. Romero

En la villa de Bl. Pivencia a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve previa convocatoria al efecto, se reunen en la sala de sesiones los señores concejales que de hecho constituyen este Ayuntamiento y cuyos nombres constan al margen, presididos por D. Luis Romero Cuevas como Alcalde, quien declara abierto el acto a las diez horas, dando lectura en primer término, por vicio del Secretario y de su orden, al transcripción del acta de la anterior celebrada el dia treinta y uno de Agosto con el carácter sesión ordinaria, que es aprobada por unanimidad.

La presidencia anuncia seguidamente que va a procederse la elección, mediante votación secreta de Comisionario representante de este Ayuntamiento en la de

certificado
D. Luis
et beneficios est. 1000
Manuel Valladolid
Cristina Boquilla
J. Parra
A. Vázquez García
A. Martínez
et beneficios est. 1000
Manuel Valladolid
H. Romero

En la villa de Bl. Pivencia a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las veintidós horas y treinta minutos se reunieron los señores que componen el Pleio de este Ayuntamiento presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, el Dr. Presidente manifiesta que, con arreglo al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el dia uno del actual, ha realizado las gestiones necesarias para llevar a efecto las obras de un nuevo pozo para el abastecimiento de aguas a la población; a tal efecto propone a la Corporación que por los señores Geólogos pertenecientes a una empresa de Madrid, con los que ya ha establecido contacto, se haga el estudio necesario para que sirva el sitio donde se puedan realizar las obras, cuya propuesta es aprobada por unanimidad.

Tambien atienden la oferta que hace D. Emilio Castaño Mico de ceder al Ayuntamiento las acciones adquiridas, por el mismo precio que las obtuvo del edificio denominado "El Posito" situado en el casco urbano de la población y en calle del General Primo de Rivera n° 1, y acuerdan que se realicen las gestiones oportunas para informarse de las acciones restantes y concertar con los poseedores de las mismas la compra de ellas para el Ayuntamiento y una vez adquirido el referido edificio en su totalidad podrá destinarse a los fines que se consideren mas precisos y mas beneficiosos al vecindario de esta población.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de todo lo cual como secretario certifica,

Folio 14
Manuel Valladolid
Cristina Boquilla
J. Parra
A. Vázquez García
A. Martínez
et beneficios est. 1000
Manuel Valladolid
H. Romero

Procuradores en Cortes Representantes de la Administración Local convocada por Decreto 2129/1967 de 19 de agosto que ha de celebrarse en la Capital de la Provincia el dia cuatro de Octubre.

Dos votos integrales, de su orden al Decreto 1426/1967 de quinto de Junio y al invitado de convocatoria y a continuacion los señores asistentes emiten sus correspondientes papeletas de votacion que esquematizan el siguiente resultado:

Votos obtenidos

D. Luis Romera Cuevas
D. Julio Pastor Martínez

siete	7
nueve	1

El resultado proclamando Comisionarios por haber obtenido en primera votacion mayoritaria de votos.

Queda advertido D. Luis Romera Cuevas, compromisario proclamado, de la obligacion en que se encuentra de convocar a la citada session de Procuradores en Cortes que se celebraria el proximo dia cuatro de Octubre a las diez horas, en el local delos de Hechos de la Diputacion Provincial, a cuyo efecto se le expedira la correspondiente ordenanza que asentite su nombramiento, en la que se haria constar el numero de votos asignados a este Municipio.

Finalmente se acuerda reunir dentro de los cuarenta y ocho horas siguientes a la celebracion de este acto, copia literal certificada del acta de esta session y certificacion acreditativa de los miembros que de hecho constituyen esta Corporacion, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaro terminada la session a las once horas y veinte minutos del dia al principio anotado, extendose la presente que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo, como Secretario certifico.

J. Pastor Martínez
Luis Romera
Manuel Valladolid
Enrique García
Eduardo Boilla Collado
Chamizo Martínez
et branciforte
García



En la villa de Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete siendo las veintidós horas se reúnen los señores Concejales que componen este Ayuntamiento presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas quien declara abierto el acto dando lectura al acta de la session anterior que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta de una instancia presentada por los Comerciantes de esta localidad en la que solicitan que se señale un dia de la semana para celebrar mercado en la plaza para Fejidos en general, articulos de confeccion y calzado.

Puesto el asunto a discusion y conveniencia de que en nada puede perjudicar al vecindario acuerdan que desde primero del proximo mes de Noviembre se fije un dia que sea el jueves de cada semana para celebracion de mercado publico para los articulos y gineros que se mencionan anteriormente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la session a las veintidós horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

J. Pastor Martínez
Luis Romera
Manuel Valladolid
Enrique García
Eduardo Boilla Collado
Chamizo Martínez
Franco M. Ruiz

En la Provincia a sus de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto cumplida en legal forma se reúnen en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. Manuel Valladolid Garcia, D. Eduardo Martínez Jiménez, D. Julio Pastor Martínez, D. Eudiano Bonilla Collado, D. Cirilo Campos de la Vega, D. Abundio Moya Peña, Manuel Valladolid Jiménez, D. Enrique García Valladolid bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Luis Romera Cuevas que constituyen la totalidad de los miembros de hecho de la Corporacion, asistidos del Dr. Secretario D. Humberto Martínez Jiménez que da fe.

Siendo las diez horas de la mañana, el Dr. Alcalde declara abierta la session con el caracter de extraordinaria y manifiesta que el objeto de la misma, comunicado en las edulas de citacion, es el de designar, por votacion secreta dos Comisionarios que representaran a este Ayuntamiento en la eleccion de Consejeros Nacionales del Movimiento convocada por Decreto 2139/1967 de 19 de agosto, que ha de celebrarse en la Capital de la Provincia el proximo dia 31 en el local

previamente designado por el Consejo Provincial del Movimiento a partir de las diez de la mañana, debiendo procederse, en primer lugar, a la constitución de la Mesa Electoral que ha de presidir la votación y el posterior escrutinio de votos.

Constitución de la Mesa: Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 6-2) del mencionado Decreto, quedando constituida la Mesa en la siguiente forma:

Presidente: D. Luis Romero Cuevas en calidad de Alcalde

D. Ciriaco Campos de la Vega, en calidad de miembro de la Corporación

D. Humberto Martínez Jiménez como Secretario.

Votación: Constituida la Mesa en la forma que antecede, se facilitan papeletas en blanco y se advierte que, siendo la población de derecho de este término municipal de 4.499 habitantes, según relación publicada en el B.O. de la provincia por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, corresponde elegir dos compromisarios y en consecuencia, en las papeletas de votación figuraría igual número de nombres.

Tomarán a continuación su voto los señores austentos haciendo en último lugar los componentes de la Mesa, produciéndose así seguido a su escrutinio que fue el siguiente resultado:

Escrutinio: Número de votos emitidos diez (10), Votos en blanco ninguno. Votos nulos ninguno.

D. Luis Romero Cuevas

D. Julio Pastor Martínez

Resultando proclamados Compromisarios por haber obtenido mayoría absoluta de votos a quienes se advierte de la obligación en que se encuentran de convocar a la citada elección de Consejeros Nacionales del Movimiento que se celebraría en la fecha, hora y local ya indicados, a cuyo efecto serán provistos de la oportuna credencial.

Finalmente se acuerda remitir copia literal del acta de esta sesión, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de su celebración, al Consejo Provincial del Movimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión a las doce horas, estudiándose la presente acta duplicada, que forman los Sres de la Mesa nombrado, el secretario, que certifica

Votos Obtenidos		
diez	10	
diez	10	

En el Provincia a treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y siete se reunieron los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Romero Cuevas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto con lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se dio cuenta de los Boletines oficiales, órdenes y comunicaciones recibidas acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que como ya saben, en sesión celebrada con fecha treinta de Abril último se acordó solicitar la ampliación de una plaza de Auto-Buses para atender las necesidades de transporte de viajeros en este Municipio. El Sindicato Provincial de Transportes denegó esta petición por considerar que estaba suficientemente atendido este servicio con los coches existentes de esta clase pero como han podido observar los Sres. Concejales hay errores en el año que ha quedado bien demostrado que no es así, pues en varias ocasiones se ha tenido que recurrir a otros pueblos pidiendo coche para atender las necesidades de este vecindario.

Teniendo las razones expuestas y convencidos de su veracidad, acuerdan solicitar nuevamente autorización para que se expida licencia para el ejercicio del servicio público de transporte urbano de viajeros de la clase B, a favor del vecino de esta Manuel Campos Miníos que lo tiene solicitado.

De igual modo acuerdan la renovación de la licencia municipal de Auto-Buses a favor de José Melero Valencia por haber cambiado el coche que poseía para este servicio.

Visto el escrito presentado por algunos comerciantes de este pueblo en el que solicitan que se fije un solo dia de la semana para celebrar mercado en la plaza y creyendo que la actividad de los vendedores ambulantes de toda clase de géneros es de gran beneficio para este vecindario, acuerdan desestimar esta petición formulada que solamente beneficiaría a los solicitantes,

A continuación se acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se proceda al trazado de la continuación de la calle de Vicente Salinas hasta la del Pórtico y autorizar a los vecinos de la misma a realizar los trabajos necesarios en ella para su fácil tránsito.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas de todo lo cual como testigo certifico.

asisté.

Campos de la Vega
Martínez Sánchez

Buena villa de El Provenio a once de Noviembre de mil novecientos setenta y siete para convocatoria al objeto de reunir en sesión extraordinaria los tres concejales de este Ayuntamiento presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuenca.

Abierto el acto el Dr. Presidente expuso que como ya se indica el convocatoria el objeto de la sesión es el de conocer y estudiar la memoria presentada por Centrales Eléctricas Navarro S.A. para la devolución de tarifa por el consumo de energía eléctrica.

Después de un detenido estudio y visto que con las modificaciones enumeradas se ha referida memoria presta lo grato regularidad y normalidad de suministro para que en todos los hogares de esta Comarca se pueda disponer de la energía en debidas condiciones, por unanimidad acuerdan, prestar aprobación a la ejecución de las obras mencionadas, siempre que se cumplen y se sujetan en las condiciones que se hacen constar en la repetida memoria presentada.

También se acuerda remitir notificación de este acuerdo al citado Dr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cuenca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de lo que yo el secretario certifico.

J. Pastor Martínez
Manuel Valladolid
Arturo Baile
Enrique García
François

No asistieron:

D. Pastor Martínez

D. Martínez Sánchez

Buena villa de El Provenio a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete siendo las veintidós horas se reunieron los señores concejales que componen el Pleio de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuenca.

Abierto el acto por el Dr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes: Aprobar los diferentes cuentos y facturas que han sido dictaminadas por la Intervención.

Quedar entrados al movimiento de fondos y balances durante el mes.

Aprobar el acuerdo adoptado por la Comisión permanente de adquirir estufas para la calefacción de los locales de este Municipio consistente en trece unidades y adquiridas con gas-Butano por considerar que no son de resultado las instaladas de leña por quemar este combustible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas de lo que certifico,

las veintidós horas y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico



J. Pastor Martínez *Manuel Valladolid* *Arturo Baile*
Enrique García *J. Pastor Martínez*

Buena villa de El Provenio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete siendo la once horas se reunieron los señores concejales que componen el Pleio de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día presididos por el Dr. Alcalde D. Luis Romero Cuenca.

Abierto el acto por orden del Dr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Permanente en sesión celebrada el dia 28 del actual que son los siguientes:

1º: Proceder a la reparación del edificio Ayuntamiento por hallarse los techos cuadros del mismo en malas condiciones por lo que se hace preciso realizar estas obras tan pronto como sea posible.

2º: Cambiar varios puntos de luz del alumbrado público poniendo lámparas de Mercurio puesto que, como está demostrado el brillo que hay instaladas resultan antieconómicas y de pésimo resultado siendo preciso su reposición continuamente.

3º: Recordar al Excmo. Dr. Gobernador Civil el asunto de captación de agua puesto que ya se entregó personalmente el estudio Geológico al citado. Dr. Secretario General del Gobierno Civil sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna. La Corporación pidió máxima aprobación al acuerdo de las obras a realizar puesto que existe cantidad suficiente en presupuesto para atender dichos gastos.

También acuerdan que en el nuevo inventario del patrimonio del Ayuntamiento se da en Alta una máquina cose-palade marca Casco, Modelo 5, dos estufas de Gas Butano, instaladas en las escuelas, ocho arcos luminosos, cinco piezas labradas, colgadas y gallardetes de tela adquirido todo para los fiestas del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas de lo que certifico,

J. Pastor Martínez *Manuel Valladolid* *Arturo Baile*
Enrique García *J. Pastor Martínez*
Arturo Baile *Enrique García* *J. Pastor Martínez*
J. Pastor Martínez *Enrique García* *J. Pastor Martínez*

asistiu.
irito Lámparas
utero Somer
muel Valladolid, Lucas
elio Martínez

Cuarta villa de El Progreso a doce debrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintimá horas se reunieron los Señores Consejeros que componen el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. don Romera Cuevas.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

Pronroga del Presupuesto de mil novecientos sesenta y siete para el ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho.- Conoce la Corporación, por lectura íntegra, la Orden de 11 de diciembre de 1.967 por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formulación de los Presupuestos del ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho, el dictamen de la Comisión de Hacienda, y el informe emitido al efecto por el Sr. Secretario-Interventor sobre la posibilidad de acordar la prorroga del Presupuesto ordinario y Considerando que la estimación de las necesidades actuales de los servicios municipales resulta adecuada a los créditos figurados en el Presupuesto ordinario de mil novecientos sesenta y siete y que las nuevas obligaciones que, en su caso, puedan derivarse del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios, requieren legal de quinientos y horas extraordinarias podían ser atendidos con el crédito transitorio que establece la norma 7^a de la Orden de 11 de diciembre de 1.967. - Considerando que se estima correcta la evaluación de los recursos con que cuenta la Hacienda municipal, ya que el mayor rendimiento que es previsible en los conceptos que señala la Orden Ministerial citada, ha de quedar afectado al crédito transitorio de referencia. - Considerando, por último, que la prorroga del Presupuesto ordinario es requisito previo y necesario para cumplirse, caso de ser precisas, de las asistencias o ayudas extraordinarias que el Gobierno establecerá, en su caso, la Corporación municipal, tras la oportuna deliberación y por unanimidad de los señores asistentes, acuerdan: Primero: Pronograr para el ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho del Presupuesto ordinario de mil novecientos sesenta y siete que por un importe de un millón trescientas setenta y cinco mil diez y siete pesetas, fue aprobado por el último Sr. Delegado de Hacienda en virtud de Resolución de fecha 12 de Abril de 1.967 y en su detalle, por Capítulos, es como sigue:

Capítulo. Presupuesto de Gastos.

	<u>Pesetas</u>
1º Personal activo	511.382.-
2º Material y diversos	736.215.-
3º Clases Pasivas	981.-
4º Denda	-
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	34.610.-
6º Extraordinarios y de capital	76.529.-
7º Reintegrables, indeterminados e imprevisibles	25.300.-
Total del Presupuesto de Gastos	1.375.017.-

Capítulo

Presupuesto de Ingresos

1º Impuestos directos	225.969.-
2º Impuestos indirectos	76.000.-
3º Tasas y otros ingresos	289.000.-
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	786.862.-
5º Ingresos patrimoniales	6.841.-
6º Extraordinarios y de capital	"
7º Eventuales e imprevisibles	1.475.-
Total del Presupuesto de Ingresos	1.386.147.-

Resumen

Suma del Presupuesto de Gastos ----- 1.375.017.-

Suma del Presupuesto de Ingresos ----- 1.386.147.-

Diferencia ----- 11.130.-

No asiste:
D. Elio Martínez Jiménez

Segundo: Que en el Presupuesto prorrogado se figure en el Estado de Gastos, como última partida del concepto "Indeterminados" con el número 7.2102 del capítulo 7º una rubrica con esta expresión: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los funcionarios por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinientos y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local". - Esta partida se nutrirá con el exceso de ingresos que resulte de los conceptos a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre citado, con el superavit de liquidación que arroje el Presupuesto de mil novecientos sesenta y siete y con cualquier otro ingreso que durante la vigencia del Presupuesto prorrogado pueda atribuirse a este fin. - Tercero: Que se prorrogue para mil novecientos sesenta y ocho las Bases aprobadas para la ejecución del Presupuesto de mil novecientos sesenta y siete, admisiviendo a los mismos, con el mismo sentido una nueva Base con esta expresión: "El crédito transitorio que en virtud de este acuerdo se figura en el Estado de Gastos, partida 7.2102 del concepto "Indeterminados" del capítulo 7º tendrá naturaleza de Hacienda Pública a efectos de recoger el "superavit" de liquidación que arroje el Presupuesto de mil novecientos sesenta y siete y cualquier otro ingreso que durante la vigencia del Presupuesto prorrogado pueda atribuirse a este fin a la Corporación". - Cuarto: Que tanto la prorroga que se acuerda como la ejecución del Presupuesto prorrogado se ajuste estrictamente a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, especialmente en sus apartados 1º, 4º, 8º y 9º y a las normas del artículo 194-2 del Reglamento de Haciendas Locales. - Quinto: Que se cumpla lo que ordena el artículo 682 de la Ley

de Reglamento Local sobre exposición al público, y se remite copia certificada del expediente respectivo al Oficina de Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento.

No teniendo otro objeto la convocatoria da presidencia declara terminada la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos firmando los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

J. P. García

Manuel Valdés *Aurelio Gómez*

Enrique García *F. Pardo* *J. Benito* *Hernández*

Hernández



Abierto el acto por el Dr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Expedir licencia Municipal para el tránsito a Manuel Campos Muñoz para el servicio de viajeros en virtud de concesión por la superioridad.

Segundo: Dar cumplimiento en el plazo más breve posible a la Circular n° 1480 del Decreto, Dr. Gobernador Civil, relativa a censuras Civiles.

Tercero: Cumplimentar la Circular n° 3327 del Decreto, Dr. Gobernador Civil referente a horas extraordinarias de los funcionarios del Ayuntamiento.

Cuarto: Autorizar a los vecinos de la calle del Matadero de esta población para realizar las obras de arreglo de la calzada de la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo como Secretario certifico.

J. P. García

F. Pardo

Enrique García

J. Benito

Manuel Valdés

Hernández

o asistieron:

Adelio Martínez Jiménez
Hijo Campos de la Vega

En la villa de El Progreso a veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Romera Cueras.

Abierto el acto por el Dr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar el expediente de prorroga de 1º clase del cargo del Recaudador de 1968 Santiago Calero Calero como hijo de viuda pobre a quien mantuve.

Segundo: Aprobar el Padrón de vehículos de motor que ha de regir durante el actual ejercicio de 1968.

Tercero: Confesionarse ordinaria para el impuesto municipal de suministro a aquél a donar oídio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como Secretario, certifico.

J. P. García

F. Pardo

Manuel Valdés

J. Benito

Enrique García

Manuel Valdés

Hernández

En la villa de El Progreso a Treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las veintidós horas se reunieron los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día presididos por el Dr. Alcalde D. José Romera Cueras.

En El Progreso a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y ocho siendo las veintidós horas se reunieron los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día presididos por el Dr. Alcalde D. José Romera Cueras.

Abierto el acto por el Dr. Presidente con lectura y aprobación del acta anterior se dio cuenta de la correspondencia, órdenes y comunicaciones recibidas, acordando su cumplimiento y a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Anunciar Concurso-subasta para realizar las obras de un pozo de Agua Potable para el abastecimiento de la población.

Segundo: Comprar 100 m. de tubería para transportar agua de los pozos existentes para abastecer el pozo existente del Ayuntamiento hasta terminar el pozo que se proyecta.

Tercero: Gestionar por compra los sellos oficiales por D. Benito Castaño Mijic al Ayuntamiento del edificio denominado "El Pósito" situado en la calle del General Prim de Rivera n° 1 de esta población, facilitando para ello al Dr. Alcalde Presidente.

Cuarto: Abrochar el expediente para migrar en el Hospital de Santiago en licencia de Adelio Martínez Jiménez.

Quinto: Anunciar Concurso-subasta para realizar las obras necesarias en el edificio

donde está instalado el Ayuntamiento y redactar para ello (en el proyecto de los mismos).
y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y media horas y sin más
de dos minutos de todo lo cual yo como Secretario certifico,

Ayto. Benito *Manuel Valladolid* *Pastor*
Cirilo Camps *Manuel Valladolid* *Pastor*
J. L. Romero *Manuel Valladolid* *Pastor*
J. L. Romero *Manuel Valladolid* *Pastor*

~~Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno~~ el dia 28 de Junio de 1.968.

Pres. asistentes.

Alcalde Presidente.

J. Luis Romero Gómez.

Concejales.

D. Julio Pastor Martínez

J. Manuel Valladolid García

J. Enrique García Valladolid

J. Bruno Moya Peña

J. Aquilino Bonilla Collado

J. Antonio Jiménez Blas

J. Cirilo Camps de la Vega

J. Manuel Valladolid Jiménez

J. Enilio Martínez Jiménez

Secretario-Interventor.

J. Alfonso Moreno Broto

En la villa de El Provencio, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del dia veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el salón de actos de esta villa Corriente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Luis Romero Gómez, los señores anotados al margen, que constituyen la totalidad de los miembros de que se compone la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y para la que habían sido previamente citados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, y el infrascrito Secretario, procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

El continuación se entró a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, que son los siguientes:

Primero: Presentación del nuevo Secretario de la Corporación.: Por el Sr. Alcalde fue

presentado a la totalidad de los tres Encargados asistentes el nuevo Secretario-Interventor de la Corporación D. Alfonso Moreno Broto, que fue nombrado con carácter interino por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de abril ultimó, publicada en el B.O. del Estado de 14 de mayo siguiente, quien haciendo uso de la palabra se ofreció a todo y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, exponiéndoles el deseo que le anima de cooperar en beneficio de los intereses de esta población, en general, y del Ayuntamiento, en particular.

Segundo: Proyecto de distribución del Crédito transitorio a que se refiere la Instrucción 7º de la Orden de 11 de diciembre

bre pasado.: La Corporación conoce el expediente instruido para determinar la cuantía del crédito transitorio a que se refiere la Instrucción 7º de la legislación por Orden de 11 de diciembre pasado, así como la memoria formulada por el Sr. Alcalde proponiendo la distribución del mismo. Se da lectura igualmente al dictámen a que se refiere la memoria 2º de la Circular de 27 de febrero ultimó emitida por el Sr. Secretario

Diligencias. Para tener constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no haber asunto que tratar.

El Provencio, a 31 de mayo de 1968

- El Secretario;

J. Alfonso Moreno Broto